

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Enfermero/a para desarrollo de ensayos clínicos y Proyectos de Investigación

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 085/2021

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a y con experiencia para llevar a cabo la realización de gestión y manejo de datos clínicos del Servicio de Neurología y dar soporte a la gestión operativa y el desarrollo de ensayos clínicos y estudios observacionales, dentro del grupo de investigación GC28, en concreto y sin menoscabo de la posible inclusión de otros *MS200527_0082; MER-CLA-2019-01; WN42171*

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Eduardo Agüera Morales

Departamento / Grupo: GC28. Neuroplasticidad y estrés oxidativo

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a

Proyecto de cargo: Fomento I+D de la unidad.

Contrato a cargo de fondos europeos: No

Coste total de la contratación: 1.756,60 euros (incluye cuota patronal de la seguridad social).

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	602,15 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras) + hasta 10% de retribución variable vinculado a objetivos.
Tipo de contrato	Obra o servicio
Jornada	35% (12 horas/semana)
Duración del contrato	2 meses (*)
Fecha prevista de inicio del contrato	01/2022

(*) *El citado contrato puede ser susceptible de prórroga en función de las necesidades y desarrollo del proyecto/ensayos clínicos/estudios, así como de modificación en su jornada por la misma causa, y siempre comunicándolo al trabajador/a con la debida antelación.*

Funciones a realizar

- Cumplir las Normas de Buenas Prácticas Clínicas (BPC).
- Conocer los Protocolos de los diferentes Ensayos Clínicos y asegurar su correcto cumplimiento.
- Toma, procesado y envío de muestras (procesado específico de cada estudio; centrifugado; gestión de envíos).
- Administración de medicación de los diferentes Ensayos Clínicos.
- Coordinación de la marcha de los estudios, asegurándose de que se cumplan los objetivos definidos.
- Contacto entre el/la promotor/a de los ensayos y personal investigador.
- Soporte al/a la investigador/a principal del estudio, y asesoramiento para su correcto desarrollo.
- Apoyo al control de los puntos más críticos de los estudios, como es la Promoción y captación de nuevos Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales.
- Cumplimentación de los cuadernos de recogida de datos, recogida y manejo de muestras biológicas, archivado del material y seguimiento personal de personal enfermo.
- Organización de las visitas de pacientes al centro. Recopilación de datos de pacientes. Garantizar la correcta facturación de los EECC y Estudios Observacionales.

Perfil de la persona a contratar

Perfil del/de la investigador/a (R1-R4):

	R1 (investigador/a predoctoral)
	R2 (investigador/a posdoctoral)
	R3 (investigador/a estabilizado/a: personal investigador que tienen cierto nivel de independencia)
	R4 (investigadores/as principales o senior)

Titulación:

- Titulación universitaria en Enfermería.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Titulación universitaria en Enfermería.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Formación en Buena Práctica Clínica **(0,5 puntos)**.
- 2) Especialista o Máster universitario **(0,5 puntos)**.
- 3) Experiencia ensayos clínicos en (0,5 puntos cada 6 meses, adicional a lo solicitado en requisitos mínimos, hasta un **máximo de 3,5 puntos**).
 - a. Manejo de bases de datos y Cuadernos de Recogida de Datos Electrónicos (0,5 puntos por cada uno). **Máximo 1 punto**.
 - b. Manejo de kits de extracciones y administración de medicación (0,25 puntos por cada uno). **Máximo 0,5 puntos**.
 - c. Experiencia en Enfermería en Unidades de Investigación Clínica y en el desarrollo de Ensayos Clínicos de Neurología. **Máximo 0,5 puntos**.
 - d. Manejo e identificación de problemas relacionados con episodios de reacciones adversas, efectos secundarios y toxicidades derivados de la administración de tratamientos. - Seguridad del paciente. **Máximo 0,5 puntos**.
 - e. Participación en proyectos en áreas temáticas relacionadas con biomedicina y/o publicación de artículos en revistas indexadas y/o comunicación a congresos (0,2 puntos por participación en proyectos, artículo o comunicación, hasta un **máx. de 1 punto**).
- 4) Experiencia laboral (0,2 puntos cada 6 meses, hasta un **máximo de 2 puntos**) en:
 - a. Experiencia en toma y procesado de muestras (máximo de **0,5 puntos**)
 - b. Atención a pacientes en Hospital de Día de Neurología (**máximo de 0,5 puntos**).
 - c. Atención a pacientes en consultas y en atención ambulatoria (máximo de **0,5 puntos**)
 - d. RCP básica y avanzada y manejo de pacientes críticos (máximo de **0,5 puntos**)
- 5) Nivel de inglés acreditado, mínimo B1 (acreditación mediante título al menos de B1 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico) **(0,5 puntos)**.

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.



Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa de cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	28	diciembre	2021	00.00 h
Fecha Fin	6	enero	2021	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida



Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

Córdoba, 28 de diciembre de 2021

VºBº del/de la Investigador/a Responsable